

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 4 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25888 *ORDEN de 10 de noviembre de 1980 referente al Tribunal del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Estructura económica» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo señalado en la Orden de convocatoria de fecha 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de agosto) del concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad, disciplina de «Estructura económica» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología), y la ampliación prevista en el Decreto 479/1978, de 10 de febrero, para el comienzo de los ejercicios sin que por la Presidencia del Tribunal se haya remitido la citación de los opositores.

Este Ministerio, teniendo en cuenta la Orden de convocatoria y restantes disposiciones vigentes, ha dispuesto:

Primero.—Que el excelentísimo señor don Angel Ortí Lahoz cese en el cargo de Presidente del Tribunal del concurso-oposición arriba mencionado.

Segundo.—Nombrar para los cargos de Presidente titular y suplente del citado Tribunal a los excelentísimos señores don José Luis García Delgado y don Vicente Lozano López, respectivamente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25889 *ORDEN de 12 de noviembre de 1980 por la que se declara desierto el concurso de traslado para la provisión de la cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla.*

Por no ser titular de disciplina igual o equiparada, requisito exigido en la convocatoria del concurso de traslado anunciado por Orden de 27 de febrero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), para provisión de la cátedra de «Geografía general física» de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de Sevilla, el único aspirante al mismo don Manuel R. Llamas Madurga,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25890 *ORDEN de 12 de noviembre de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Físico-Química de los procesos Industriales» de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958, este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Resolución de 8 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 16) para provisión de la cátedra de «Físico-Química de los procesos Industriales» de la Facultad de Química de la Universidad de Sevilla, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excmo. Sr. don Francisco González García.

Vocales:

Don Luis Gutiérrez Jodrá, don Juan M. Martínez Mereno, don Fidel Mato Vázquez y don Federico López Mateos, Catedráticos de las Universidades de Complutense, Sevilla, Valladolid y Zaragoza, respectivamente.

Presidente suplente: Excmo. Sr. don Enrique Costa Novella.

Vocales suplentes:

Don Angel Vián Ortuño, don Juan Pereda Marín, don José Costa López y don Angel Romero González, Catedráticos de las Universidades de Complutense, Sevilla, Barcelona y País Vasco, respectivamente.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

25891 *ORDEN de 12 de noviembre de 1980 por la que se convocan a concurso de acceso las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la provisión de las mismas a concurso de acceso al Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Ley 40/1978, de 17 de julio; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y Ordenes de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio) y de 18 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de sus equiparadas.

3.º Los aspirantes, dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, presentarán:

a) Instancia.

b) Hoja de servicios.

c) Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes, etc.).

d) Ejemplares o separatas de sus publicaciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 12 de noviembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

«Geografía general física», de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Málaga, Murcia, La Laguna y Granada y de la Facultad de Geografía e Historia de las Universidades de Salamanca, Sevilla, Valencia y Barcelona.

«Historia del Derecho español», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Málaga y Córdoba.

«Historia económica mundial y de España», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, Sevilla, Zaragoza y La Laguna.

«Teoría de la Contabilidad», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Santiago, La Laguna, Alicante y Autónoma de Barcelona.

«Lengua y Literatura árabes», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona.

«Econometría y métodos estadísticos», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, La Laguna y Autónoma de Barcelona.

«Derecho natural y filosofía del Derecho», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura (Cáceres), Cádiz (Jerez), León, Alicante y País Vasco (San Sebastián).

«Derecho civil», de la Facultad de Derecho de las Universidades de Palma de Mallorca; León, Alicante y Córdoba, y «Derecho civil (2.ª)», de la Facultad de Derecho de las Universidades Autónoma de Barcelona y Santiago.

«Derecho civil», de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Zaragoza.